

POSADAS, 10 MAY 2019

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Antropología Social, por medio de la cual solicita el llamado a concurso de UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura **DESARROLLO HISTORICO DE LA TEORIA ANTROPOLOGICA**, materia de carácter Anual del Segundo Año, que integra el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Antropología Social, de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Antropología Social presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura **DESARROLLO HISTORICO DE LA TEORIA ANTROPOLOGICA**. Asimismo, propuso la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE, este llamado a concurso se inscribe en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Planta Docente y su implementación mediante el Plan Estratégico de Regularización de Docentes Interinos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM, Tercera Etapa.

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

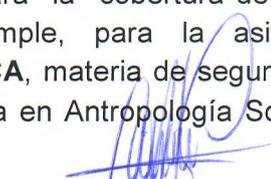
QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, y la Ordenanza C.S. N° 033/13 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 033/13, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 26/03/19, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Antropología Social y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Sesión Ordinaria N° 624, llevada a cabo el día 04 de Abril de 2019, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura **DESARROLLO HISTORICO DE LA TEORIA ANTROPOLOGICA**, materia de segundo año que integra el Plan de Estudio de las Carreras de Licenciatura en Antropología Social de esta Facultad.

RESOLUCIÓN CD N° 119 .-


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS, 10 MAY 2019

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple**, para la asignatura **DESARROLLO HISTORICO DE LA TEORIA ANTROPOLOGICA**, materia de carácter Anual del Segundo Año, que integra el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Antropología Social de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- APROBAR la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 033/13, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 119.-

Depto.
Concursos Docentes
ACG
MIA
CAG


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS, 10 MAY 2019

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo	Asignatura	Carrera
Profesor Adjunto Dedicación Simple UN (1) cargo	DESARROLLO HISTORICO DE LA TEORIA ANTROPOLOGICA (Anual- Segundo Año)	• Licenciatura en Antropología Social

ANEXO II

DESARROLLO HISTORICO DE LA TEORIA ANTROPOLOGICA (Anual- Segundo Año)

UN (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple

Para la Carrera de Licenciatura en Antropología Social

Perfil:

- Título de Licenciado en Antropología Social y/o Licenciado en Ciencias Antropológicas.
- Acreditar formación y labor docente universitaria de por lo menos CUATRO (4) años.
- Acreditar antecedentes de participación en actividades de investigación científica y/o en equipos interdisciplinarios.
- Posgrado en Ciencias Sociales no excluyente.

RESOLUCIÓN CD N° 119 .-


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

2019 "Año de la Exportación"



POSADAS, 10 MAY 2019

ANEXO III

DESARROLLO HISTORICO DE LA TEORIA ANTROPOLOGICA (Anual- Segundo Año)

UN (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple

CONTENIDOS MÍNIMOS:

a.- Antecedentes del pensamiento antropológico desde la antigüedad hasta el Siglo XVIII; b.- surgimiento y consolidación de la Antropología como Ciencia; c.- la Antropología del Positivismo d.- el evolucionismo Unilineal; e- Difusionismo; f.- Historicismo Boasiano; g.- Estructural-funcionalismo anglosajón h.- Estructuralismo Francés; i- Neoevolucionismo; j.- Desarrollo y orientaciones teóricas contemporáneas; k.- Antropología de la Argentina.

RESOLUCIÓN CD N° 119.-


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS, 10 MAY 2019

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

DESARROLLO HISTORICO DE LA TEORIA ANTROPOLOGICA (Anual- Segundo Año)

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Dr. Carlos Julio REYNOSO	L.E. N° 8.113.115	Jurado Externo	Facultad de Filosofía y Letras- UBA
Dra. Elena María KRAUTSTOFL	D.N.I. N° 10.267.750	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Dr. Roberto Carlos ABINZANO	D.N.I. N° 4.384.191	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: Virginia BERTOTTO	D.N.I. N° 37.472.696	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
Dra. Susana Silvia MARGULIES	D.N.I. N° 10.921.206	Jurado Externa	Facultad de Filosofía y Letras- UBA
Lic. José Miguel RAMOS	D.N.I. N° 11.403.422	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Dr. Dionisio BARANGER	D.N.I. N° 4.981.928	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Estudiante: Eglae Adriana GABUS	D.N.I. N° 32.132.519	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN CD N° 119.-


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones